

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

54

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO HENARES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la LRHL aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 3 de agosto de 2026, se expone al público la cuenta general del ejercicio 2025, por un plazo de 15 días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de Mancomunidad ( <https://mmaltohenares.sedelectronica.es/info.0> )

Pezuela de las Torres, a 5 de agosto de 2026.—El presidente, José Pío Carmena Servert.  
(03/13.231/26)

